



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-021

VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

SEGUNDO
SEMESTRE 2023

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

En cumplimiento al Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 que indica que: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”,* la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico presenta en este informe el resultado del autodiagnóstico diligenciado a través de la herramienta y los establecida por la Función Pública. Para este ejercicio se utilizó el formato “Formato Informe Sistema de Control Interno Parametrizado

2. ALCANCE

El ejercicio de evaluación independiente presentado en este informe corresponde al periodo julio- diciembre del año 2023.

3. FUENTES DE INFORMACION

La evaluación de los cinco componentes se toma del resultado de las auditorias de control de la vigencia 2022, de los avances en la ejecución del programa de auditorías 2023 y de los planes de mejoramiento y de la normatividad interna y externa que le aplica a la entidad.

4. BASES LEGALES

Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

Resolución Rectoral 00446 de 2014 por la cual se adopta el MECI en la Universidad del Atlántico.

Normograma Institucional

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

El objetivo general establecido por la Función Pública para el desarrollo de esta evaluación es: *“Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público”.*

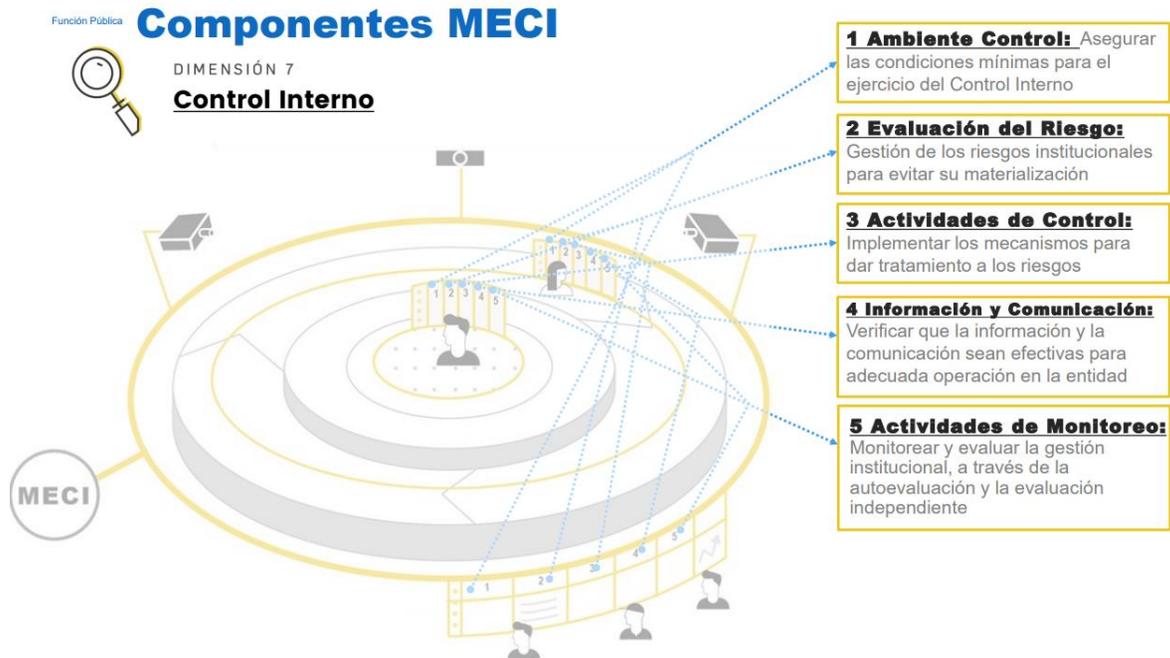
5.2. ESPECIFICOS

- Autoevaluar el sistema de control interno institucional de la Universidad del Atlántico
- Identificar a través de la evaluación de los cinco componentes del MECI la efectividad de los controles a los riesgos de la institución.

6. DIAGNOSTICO

El sistema de control interno ha sido definido como la séptima dimensión del MIPG, este a su vez se divide en cinco componentes como se muestra en el siguiente grafico de la Función Pública:

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO



Fuente: Función Pública-Instructivo General 2020

La metodología para la evaluación de estos componentes bajo los lineamientos diseñados en la herramienta se basa en las siguientes convenciones:

Función Pública **Calificaciones aplicables por Componente**

Columna	Descripción
Lineamiento X:	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo). Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).
EVIDENCIA DEL CONTROL	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control. Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa. Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Función Pública-Instructivo General 2020

La estructura del formato permite identificar si el sistema de control interno se encuentra presente y funcionado de acuerdo a la siguiente escala de colores:

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Función Pública

Estructura del Formato

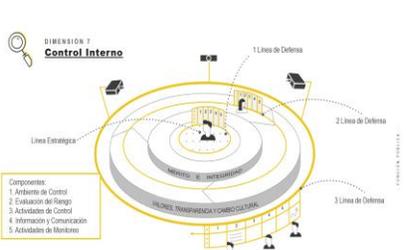
Hoja 8

Análisis de Resultados: Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); ;1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Aplicado el instrumento evaluador a las dimensiones del control interno de la Universidad del Atlántico en el segundo semestre 2023, el resultado general es el siguiente: 78%

Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		
Periodo Evaluado:	12/31/2023		
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad		78%

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

El resultado por componentes se muestra en la siguiente tabla comparativa con el resultado obtenido que se obtuvo en la autoevaluación del primer semestre 2023:

SEGUNDO SEMESTRE 2023

PRIMER SEMESTRE 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	58%	El ambiente de control no muestra avance significativo el los mismos elementos del talento humano que no han implementado acciones efectivas.	58%	Informe Primer Semestre 2023: El ambiente de control no muestra avance significativo el los mismos elementos del talento humano que no han implementado acciones efectivas	0%
Evaluación de riesgos	Si	87%	La evaluación de riesgos se ejecutó de manera satisfactoria conforme a la política de riesgos.	87%	Informe Primer Semestre 2023: La evaluación de riesgos se ejecutó de manera satisfactoria conforme a la política de riesgos	0%
Actividades de control	Si	88%	Se realizaron las autoevaluaciones a los riesgos conforme a la política y se encuentran en ejecución las acciones que requieren fortalecer los controles para minimizar los riesgos.	88%	Informe Primer Semestre 2023: Se realizaron las autoevaluaciones a los riesgos conforme a la política y se encuentran en ejecución las acciones que requieren fortalecer los controles para minimizar los riesgos	0%
Información y comunicación	Si	70%	El componente de comunicaciones se encuentra en restructuración por parte de la Alta Dirección para fortalecer este componente, sin embargo se evidencian mejoras significativas en el diseño y ejecución para una efectiva y oportuna comunicación interna y externa.	66%	Informe Primer Semestre 2023: El componente de comunicaciones se encuentra en restructuración por parte de la Alta Dirección para fortalecer este componente	4%
Monitoreo	Si	88%	El monitoreo se fortalece de manera presencial por parte del equipo de control interno a través del cumplimiento del programa de auditorías y el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.	88%	Informe Primer Semestre 2023: El monitoreo se fortalece de manera presencial por parte del equipo de control interno a través del programa de auditorías y el seguimiento permanente	0%

CONCLUSION

La evaluación de los cinco componentes del MECI no presentó variaciones significativas que superen los aspectos por mejorar del sistema.

Por último, el sistema de evaluación contiene conclusiones generales sobre tres preguntas, a las cuales se le dio respuesta, con base en los resultados de las auditorías ejecutadas en la vigencia 2022:

Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada .Se observa responsabilidad de los Servidores Públicos frente al desarrollo y mantenimiento del control interno, a través de actividades de Autocontrol. No obstante, se hace necesario definir y documentar, específicamente la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, directrices claras y comunicadas frente a la responsabilidad en cada Servidor Público (1a. Línea de Defensa), sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. Igualmente, se requiere definir en el plan de mejoramiento de Comunicaciones, el cual permita establecer un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación hacia los Grupos de Valor.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Universidad debe identificar el Mapa de Aseguramiento que representa la relación que existe entre la Segunda Línea de Defensa y la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), y se constituya como una herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de control establecidas por la Segunda Línea de Defensa. La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema integrado de gestión, donde se encuentran monitoreados los procedimientos, formatos, acciones y medición por procesos, así mismo se cuenta con políticas y directrices de la Atla Dirección y el cumplimiento de la normatividad interna y externa. No obstante, se ha evidenciado la falta de integración o falta de interporalidad entre software como el financiero-presupuesto-inventarios y nominas, así como los diversos sistemas de atención al usuario ventanilla, electrónica, alanía, chat de admisiones, entre otros, que no permiten en algunos casos obtener información actualizada, lo que obliga a realizar operaciones complementarias con otras herramientas como el excel.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Resolución #0001391 del 26 de abril 2021, por la cual se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se definió el esquema de líneas de defensas, pero está no ha sido analizado por el Comité ni se ha socializado para ponerlos en marcha, estableciendo las responsabilidades en cada línea. Se requiere implementar y socializar funciones de aseguramiento o lineas de control para la segunda línea de defensa en gestión contractual, servicio al ciudadano, defensa jurídica, talento huanamo direccionamiento estratégico, gestión tecnológica.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

El análisis por componente indica lo siguiente:

Ambiente de Control	58%	No todos los controles implementados a nivel institucional han sido efectivos para asegurar las condiciones mínimas del control interno, lo que ha generado hallazgos y observaciones en las auditorias que ameritan un plan de mejoramiento.
Evaluación del riesgo	87%	Las jornadas de evaluación de riesgos se llevan a cabo de manera satisfactorias con algunas oportunidades de mejora de acuerdo a la política institucional aprobada.
Actividades de control	88%	A pesar que se han gestionado los riesgos identificados en las matrices por procesos, se ha presentado materialización de riesgos con relación a la pérdida de activos para lo cual se están gestionando acciones de control.
Información y comunicación	70%	No toda la información y la comunicación es efectiva para el buen funcionamiento de la Universidad, se requiere un plan de mejoramiento encaminado a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o partes interesadas.
Actividades de monitoreo	88%	El monitoreo y seguimiento se realizan de manera permanente a pesar que no siempre se implementan los planes de mejoramiento para superar las debilidades detectadas en el sistema.

RECOMENDACIONES

Implementar y poner en marcha un plan de mejoramiento transversal de acuerdo a los porcentajes obtenidos en la autoevaluación, con miras al fortalecimiento del sistema de control institucional en todos sus componentes, con el fin de mejorar el nivel de calificación obtenido del **78%**.

Firmado en Original

ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA

Jefe oficina de Control Interno

Proyectó: Jennifer Gómez – Técnico Administrativo